

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE POSTGRADO Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA POR LA QUE SE RENUEVA EL BENEFICIO DE LA PRÁCTICA EXTRACURRICULAR EN EL VICERRECTORADO DE SOSTENIBILIDAD, SALUD Y DEPORTES (CÓDIGO DE OFERTA 421415).

Por Resolución de fecha 26/07/24, el Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales, en virtud de la Resolución de 30 de noviembre de 2023 de la Universidad de Almería por la que se determina la estructura de las áreas de funcionamiento del Rectorado y delegación de competencias (BOJA núm. 234, de 7 de diciembre de 2023), convocó una práctica extracurricular para el Vicerrectorado de Sostenibilidad, Salud y Deportes. La duración inicial de la práctica fue de 3 meses, desde 01/10/2024 hasta 31/01/2025.

Tras la comunicación por parte del vicerrectorado de la permanencia de las necesidades existentes, se considera imprescindible la renovación de la beca.

El Vicerrector de Postgrado y Relaciones Institucionales de la Universidad de Almería, ACUERDA la renovación del beneficio de la práctica de la persona beneficiaria que se relaciona en el ANEXO I, en las mismas condiciones que las determinadas en la convocatoria que sirvió de base para su concesión.

Almería, 17 de diciembre de 2024

El Vicerrector de Postgrado y Relaciones Institucionales
[Firmado digitalmente]

Fdo. Fernando Carvajal Ramírez



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



ANEXO

Nombre:	Nerea Nicasio Camacho		
D.N.I.:	7*****13Z		
Importe:	...€		
Fecha Inicio:	01/02/2025	Fecha Finalización:	30/04/2025